

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 09-08-2024 17:18
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0007437 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / MARIA PAOLA RIANO NIÑO
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
OBS

PARA: LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

2024IE0007437



Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI.

Respetada Ministra:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley número 87 de 1993, la Ley número 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional número 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia del avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, remite el Informe Final "*Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI I semestre de 2024*".

En el informe se presentan los avances y las recomendaciones realizadas por esta Oficina para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento y cierre de las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – CGR.

Srs. Proceso Direccionamiento Estratégico y Apoyo Infraestructura Técnica y Científica:

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y lo establecido en el Procedimiento *EI-PD-001 Seguimiento Normativo*, se sugiere acoger las recomendaciones y además se solicita elaborar el Plan de Mejoramiento, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al radicado del presente informe. Igualmente se recuerda que el plazo máximo para el cierre de los planes de mejoramiento es de tres (3) meses.

Srs. Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe Final "*Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI I semestre de 2024*", en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.



MARIA PAOLA RIAÑO NIÑO

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Informe Final Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR I Semestre 2024.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y procesos DE - ATC.

- Viceministro Del Deporte
- Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control
- Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social
- Dirección de Recursos y Herramientas del SND
- Secretario General
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina Asesora De Planeación
- Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al avance de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República y oportunidad de los reportes realizados en la plataforma SIRECI.

Objetivos:

1. Presentar el avance en la Gestión de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República – CGR.
2. Verificar el cumplimiento de la Resolución Reglamentaría Orgánica REG - ORG 0066 del 2024 de la Contraloría General de la República, “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”

Alcance: Comprende el avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y reportes efectuados en la plataforma SIRECI, del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

Marco Normativo:

Tabla 1 Marco Normativo

Norma	Descripción
Resolución Reglamentaría Orgánica REG - ORG 0066 del 2024 de la Contraloría General de la República	“Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”
Decreto Nacional No. 403 de 2020	“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Art. No. 51. Evaluación del control interno, Art. 61. Articulación con el control interno, Art. 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Art. 68. De la advertencia, Art. 76. Actuación especial de fiscalización, Art. 149. Organización del control interno, Art. 150 Dependencia de control interno, Art. 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Norma	Descripción
Circular No 015 del 30 de septiembre de 2020	"Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas"
Directiva Presidencial No. 08 de 2003	"Orden para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República"
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5	7ma Dimensión: Control Interno. 5. Actividades de monitoreo.
Procedimiento Interno "Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento – CGR"	V.1 código EI-PD-003 del Ministerio del Deporte.

Fuente: Normatividad externa e interna.

2. METODOLOGÍA:

La metodología implementada para la ejecución del seguimiento se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría: revisión, observación, consulta, verificación, seguimiento y análisis de información. Asimismo, se tomó como referencia la información y las evidencias cargadas por los responsables de la ejecución y cierre de los Planes de Mejoramiento en el Sistema Integrado de Gestión -Isolución del Ministerio del Deporte.

Como enlace con Entes de Control, la Oficina de Control Interno realiza el reporte en términos de oportunidad de la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información establecida en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG - ORG 0066 del 2024 en él, de acuerdo con la información suministrada por el facilitador técnico del proceso de cargue en el SIRECI.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, brinda de asesoría y acompañamiento a los procesos involucrados en los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República producto de las auditorías efectuadas por el Ente Externo de Control. En tal sentido, con el fin del hacer seguimiento al avance en la gestión de los Hallazgos abiertos, esta oficina realizó la solicitud de reporte de avance en esta materia a los procesos responsables en el periodo comprendido entre el 01-01-2024 hasta el 30-06-2024, mediante memorandos radicados en GESDOC, en la Tabla No.1 se relacionan los consecutivos de solicitud y respuesta así:

Tabla 2. *Relación de solicitudes y respuestas avance de los PM de la CGR*

Proceso responsable	Memorando de solicitud	Memorando de respuesta
Adquisición de Bienes y Servicios	2024IE0005537	2024IE0005829

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Proceso responsable	Memorando de solicitud	Memorando de respuesta
Secretaría General	2024IE0005538	2024IE0005815
Gestión Jurídica	2024IE0005540	2024IE0005804
Gestión Financiera	2024IE0005541	2024IE0005793
Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica	2024IE0005542	2024IE0005751

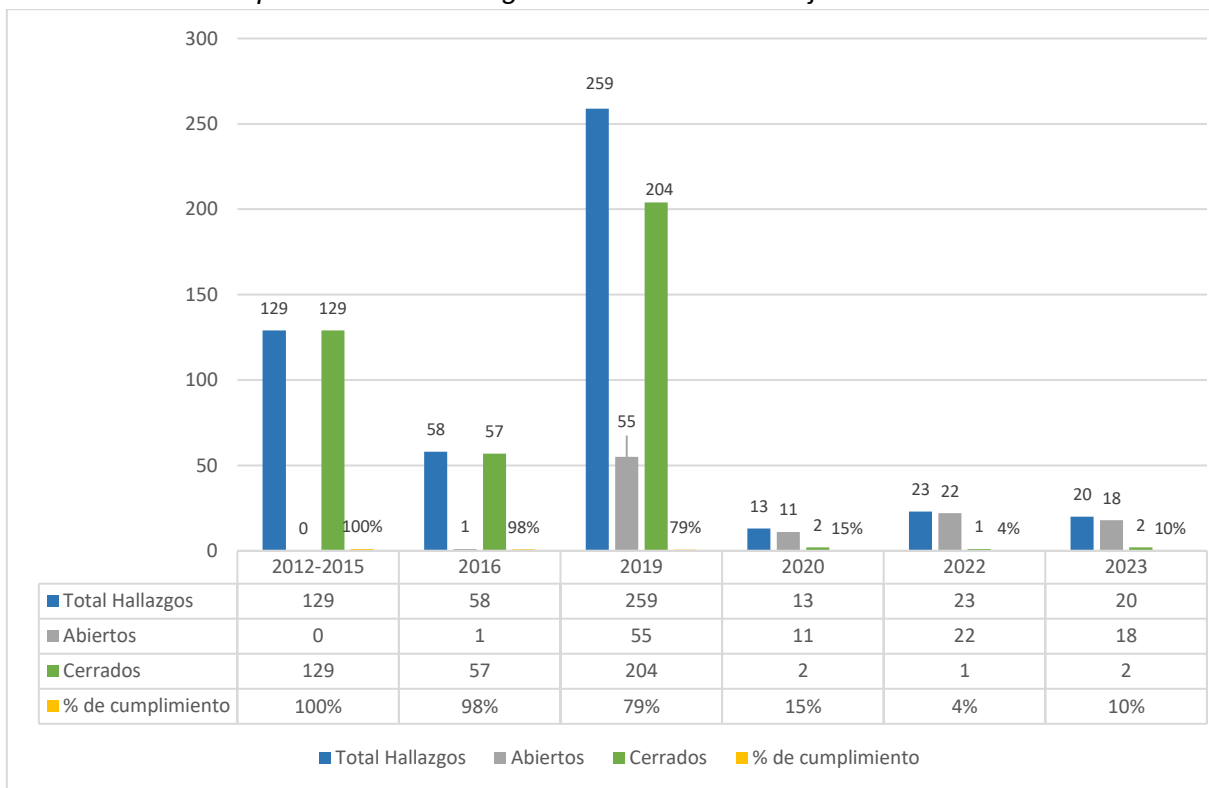
Fuente: GESDOC y elaboración OCI

2.1. AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO CGR.

En la ilustración No. 1 se observa el comportamiento de los Hallazgos por vigencia, desde el 2012 hasta el 2023, estos derivados de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control.

Para el primer semestre de 2024 se tenía un total de ciento siete (107) Hallazgos en estado “Abierto” y treientos sesenta y nueve (395) Hallazgos en estado “Cerrado”, alcanzado un nivel de cumplimiento del 78.69%.

Ilustración 1. Comportamiento Hallazgos CGR a corte 30 de junio de 2024.



Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

De acuerdo con la información registrada en la ilustración 1, se evidencia el cierre del 100% de los hallazgos de las auditorías de la vigencia 2012 al 2015 y el 98% de cumplimiento de la auditoría de la vigencia 2016. Por otro lado, en la vigencia 2019 se alcanzó el 79% de cumplimiento y en cuanto a los Hallazgos suscritos en la vigencia 2020 se presenta un avance del 15%.

En cuanto a la vigencia 2022, se realizó la “Actuación Especial de Fiscalización – AEF, a los recursos invertidos en la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia- vigencia: 2017 a 2021”, de la cual se identificaron dieciséis (16) Hallazgos, del mismo modo se realizó durante la vigencia en mención la “Auditoría Financiera al Ministerio del Deporte, vigencia 2021” la que arrojo como resultado siete (7) Hallazgos, sumando así un total de 23 hallazgos suscritos en la vigencia 2022, de los cuales a 30 de junio de 2024 presentaron avance del 4%.

En cuanto a la vigencia 2023 se realizó la “Auditoría Financiera a los Estados Financieros del Ministerio del Deporte para la vigencia 2022” arrojando como resultado la suscripción de doce (12) Hallazgos, por otro lado, la CGR realizó la “Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP: Educación y Propósito General (Deporte y Cultura); Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Antioquia y municipios de Apartadó y Envigado, en la vigencia 2022.” Dejando tres (3) Hallazgos para el Ministerio del Deporte, en este sentido, para la vigencia 2023 se suscribieron un total de quince (15) hallazgos los cuales cuentan con plan de mejoramiento y se tiene un avance del 10%.

Por otro lado, se recibieron los informes: “Informe Final Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP: Educación, Programa de Alimentación Escolar - PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento del Guaviare, vigencia 2022.”, Informe Final Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP: Educación, Propósito General (deporte y cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación municipios de Fusagasugá y Mosquera, Cundinamarca vigencia 2022. Y el Informe Final Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación de los Municipios de Pasto y San Andrés de Tumaco, vigencia 2022, de los que se suscribieron al Ministerio del Deporte cinco (5) Hallazgos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En el mismo sentido, en lo que respecta a la vigencia 2023, mediante memorando interno No. 2024ER0016320 se recibió el “Informe Auditoría Financiera Ministerio del Deporte Vigencia 2023” dejando como resultado la suscripción de dieciséis (16) Hallazgos, los cuales se reportaran en el aplicativo SIRECI a más tardar el 26 de julio de 2024 de acuerdo con término estipulado de 30 días hábiles por el ente de control.

En el mismo sentido se radicaron en la entidad los informes:

1. No. 2024EE0109946 - Informe Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar (PAE), Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento del Huila y Municipio de Neiva, vigencia 2023.
2. No. 2024EE0110193 - Informe Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento de Antioquia, vigencia 2023.
3. No. 2024EE0109992 - Informe Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar (PAE), Infraestructura Educativa, Deportiva, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento de Bolívar y Distrito de Cartagena.
4. No. 2024EE0110124 - Informe Auditoría de Cumplimiento a los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar, Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación al Departamento de Magdalena y Distrito de Santa Marta, vigencia 2023.

De los cuales se realizó consulta a la Contraloría mediante los memorandos No. 2024EE0017256; 2024EE0017257, 2024EE0017259, 2024EE0017260 toda vez que se presentaron inquietudes frente a la responsabilidad del Ministerio en la formulación de planes de mejora sobre la totalidad de los Hallazgos relacionados, de los cuales a la fecha de elaboración del presente informe, no se recibió respuesta.

Finalmente, se recibió el Traslado del hallazgo No. 12 - Auditoría de Cumplimiento a los Municipios de Girón y Vélez, vigencia 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

De los cinco informes se realizó reporte en el aplicativo SIRECI dentro del término estipulado por el ente de control, de los respectivos planes de mejoramiento.

En el mismo sentido, en la tabla No. 3 se expone el comportamiento de los Hallazgos de acuerdo con la su fecha de suscripción y el proceso responsable de gestionar los planes de mejoramiento, en esta se evidencia que el mayor número de Hallazgos se ubican en la vigencia 2019 a cargo del proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC), es preciso mencionar que este es el proceso responsable de la gestión del 82% del total de los Hallazgos que se encuentran en estado abierto.

Tabla 3. *Comportamiento PM CGR abiertos por vigencia y por proceso.*

PROCESO	2016	2019	2020	2022	2023	Total
Adquisición de Bienes y Servicios		13	2			15
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	1	42	9	21	15	88
Gestión Financiera				1		1
Gestión Jurídica					2	2
Secretaría General (Gestión Financiera)					1	1
Total	1	55	11	22	18	107

Fuente: Datos tomados del aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Por otro lado, en el primer semestre de la vigencia 2024 se cerraron un total de 14 actividades de los hallazgos suscritos tal como se muestra en la Tabla No. 4

Tabla 4. *Cierres de actividades y hallazgos CGR por proceso.*

No.	CÓDIGO HALLAZGO CGR	CÓDIGO ISOLUCION	PROCESO
1	H-5-2022	267	Gestión Jurídica
2	H-5-2022	267	Gestión Jurídica
3	H-5-2022	267	Gestión Jurídica
4	H-5-2022	267	Gestión Jurídica
5	H-69	756	Adquisición de Bienes y Servicios
6	H-1-2023	1409	Gestión Jurídica
7	H-1-2023	1409	Gestión Jurídica
8	H-3-2023	1412	Tesorería (Gestión Financiera)
9	H-3-2023	1412	Tesorería (Gestión Financiera)
10	H-3-2023	1412	Tesorería (Gestión Financiera)
11	H-3-2023	1412	Tesorería (Gestión Financiera)
12	H-10-2023	1410	Gestión Jurídica
13	H-12-2023	1413	Altos Logros
14	H-12-2023	1413	Altos Logros

Fuente: Datos tomados del aplicativo ISOLUCION y Memorandos GESDOC– Elaboración OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2 REPORTES EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.

Es necesario precisar que la información relacionada a continuación establece el cumplimiento en términos de oportunidad y no de calidad del contenido de los reportes remitidos en el sistema a 30 de junio de 2024.

2.2.1 Reporte Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

En la tabla No. 5 se evidencia el reporte oportuno de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes.

Tabla 5 . Reporte Rendición Informe Planes de Mejoramiento CGR.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-12-31	19/01/2024	23/01/2024	2023-II	Semestral	Oportuno
6670354162024-06-30	22/07/2024	22/07/2024	2024-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Certificado acuse de aceptación de rendición – Plantilla Informe No. 53 – GIT TICS.

De la anterior tabla, se evidencia el cumplimiento de lo establecido Capítulo VI de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024, la cual indica: (...) “Para el informe de avance del Plan de Mejoramiento, cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición. La cual estará ubicada dentro del rango previsto, entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al período a reportar.” [Ver Anexo No.1](#)

2.2.2 Reporte Ejecución Contractual.

En la tabla No. 6 se evidencia que el Ministerio del Deporte ha realizado oportunamente el reporte del informe “M - 9 - Gestión Contractual”, cuya información precisa se relaciona a continuación.

Tabla 6. Reporte Ejecución Contractual, Ministerio del Deporte

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-12-31	12/01/2024	12/01/2024	dic-23	Mensual	Oportuno
89999930612024-01-31	12/02/2024	12/02/2024	ene-24	Mensual	Oportuno
6670354112024-02-29	12/03/2024	12/03/2024	feb-24	Mensual	Oportuno

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
6670354112024-03-31	10/04/2024	10/04/2024	mar-24	Mensual	Oportuno
6670354112024-04-30	14/05/2024	14/05/2024	abr-24	Mensual	Oportuno
6670354112024-05-31	14/06/2024	14/06/2024	may-24	Mensual	Oportuno
6670354112024-06-30	11/07/2024	11/07/2024	jun-24	Mensual	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024. “Es la fecha límite de rendición de la información contractual establecida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), para cada entidad o particular sujeto de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República, fecha que está comprendida en el mes inmediatamente siguiente del período a reportar, dentro del sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil de cada mes.”.

2.2.3 Reporte Posconflicto

En el certificado de acuse de aceptación de rendición del Informe “Posconflicto”, se evidencian los reportes del seguimiento a la información relacionada con la gestión y resultados en la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y recursos públicos destinados para el posconflicto, a 30-06-2024, sin embargo, el primer reporte se hizo de forma extemporánea la información se relaciona en la tabla No. 7.

Tabla 7. Reporte Posconflicto, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-12-31	8/02/2024	7/02/2024	2023-II	Semestral	Extemporáneo
6670354162024-06-30	15/07/2024	15/07/2024	2024-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

2.2.4 Delito contra la Administración Pública

El Ministerio del Deporte realizó oportunamente el reporte del Informe No. 70 denominado “Delitos Contra la Administración Pública”, conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024 que determina el contenido, la periodicidad y los términos para el envío de la información. El resultado se puede observar en la tabla No.8

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 8. Reporte Delito contra la Administración Pública, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-12-31	4/01/2024	9/01/2024	2023-II	Semestral	Oportuno
6670354162024-06-30	8/07/2024	8/07/2024	2024-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

2.2.5 Reporte de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso

Verificada la información reportada se evidencia el envío de los informes denominados “M-71- Obras Inconclusas o Sin Uso. Ver tabla No. 9. Sin embargo, se reportaron de forma extemporánea 4 informes, conforme a los establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024.

Tabla 9. Reporte Obras Inconclusas o Sin Uso, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-12-31	4/01/2024	10/01/2024	dic-23	Mensual	Oportuno
89999930612024-01-31	9/02/2024	8/02/2024	ene-24	Mensual	Extemporáneo
6670354112024-02-29	9/03/2024	8/03/2024	feb-24	Mensual	Extemporáneo
6670354112024-03-31	5/04/2024	8/04/2024	mar-24	Mensual	Oportuno
6670354112024-04-30	10/05/2024	9/05/2024	abr-24	Mensual	Extemporáneo
6670354112024-05-31	14/06/2024	12/06/2024	may-24	Mensual	Extemporáneo
6670354112024-06-30	5/07/2024	9/07/2024	jun-24	Mensual	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

2.2.6 Acciones de Repetición

Verificados los certificados de acuse de aceptación de rendición del Informe de Acciones de Repetición se evidencia que se da cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024, la cual determina la información de la acción de repetición que las entidades públicas deben reportar en la plataforma SIRECI. Ver tabla No. 10.

Tabla 10. Reporte Acciones de Repetición, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
6670354162023-12-31	16/02/2024	16/02/2024	2023-II	Semestral	Oportuno
6670354162024-06-30	19/07/2024	21/07/2024	2024-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.7 Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial

Verificado el reporte de rendición del Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial, pese a que se realizó memorando de Recordatorio por parte de la Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2024IE0004884, se evidencia que se reportó de forma extemporánea. Ver tabla No. 11. Por tanto, no se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024.

Tabla 11. *Reporte de informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial*

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
66703541122023-12-31	18/06/2024	11/06/2024	12/31/2023	Anual	Extemporáneo

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

2.2.8 Informe Cuenta o Informe Anual Consolidado

Verificado el término para el envío del informe Anual Consolidado, este no se reporta dentro del plazo establecido. Por tanto, se presenta debilidad en el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0066 del 2 de abril de 2024, la cual dispone que la fecha está comprendida en el año siguiente al de la rendición, dentro del último día hábil del mes de febrero y el cuarto (4) día hábil del mes de marzo de cada año.

Tabla 12. *Informe Cuenta o Informe Anual Consolidado*

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
66703541122023-12-31	5/03/2024	4/03/2024	12/31/2023	Anual	Extemporáneo

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

3. RESULTADOS:

Tabla 13. *Resumen de Hallazgos y Observaciones*

CÓDIGO	TÍTULO	ESTADO FINAL
H – DE – 01 – 2024	REPORTE EXTEMPORÁNEO DE INFORMES EN EL (SIRECI).	Se mantiene para los procesos DE y ATC.

Fuente: Elaboración OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3.1 H – DE – 01 – 2024 – REPORTE EXTEMPORÁNEO DE INFORMES EN EL (SIRECI).

Condición:

Se detectaron 7 reportes extemporáneos, reportados a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI), incumplimiento la periodicidad establecida en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG - ORG 0066 del 2024 de la Contraloría General de la República, así:

- (4) Reportes Obras Inconclusas – ATC
- (1) Reporte Posconflicto - DE
- (1) Informe Nacional Focalizado-Enfoque Diferencial – DE
- (1) Informe Cuenta o Informe Anual Consolidado - DE

El presente hallazgo aplica en igual medida para el proceso ATC como para el proceso DE.

Criterio:

1. Resolución Reglamentaria Orgánica REG - ORG 0066 del 2024 de la Contraloría General de la República “Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 064 de 2023 que “reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”. Además de lo establecido en el Capítulo II de las sanciones artículo 70. remisión normativa en materia sancionatoria. “De conformidad con las disposiciones legales que para tal efecto se expidan, se impondrán las sanciones previstas en la ley y en las disposiciones reglamentarias que estén vigentes en materia de causales y sanciones por el incumplimiento en la rendición de cuentas e informes y otra información. Las contralorías delegadas y demás dependencias competentes de acuerdo con las atribuciones legales o reglamentarias serán responsables para conocer, tramitar y decidir el proceso administrativo sancionatorio fiscal.”
2. Decreto 403 de 2020, “Artículo 80. Campo de aplicación. El Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal será aplicable a los servidores públicos y las entidades o personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que a cualquier título recauden, administren, manejen, dispongan o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, o que sin ser gestores fiscales deban suministrar información que se requiera para el ejercicio de las funciones de vigilancia o control fiscal.”, “Artículo 81. De las conductas sancionables. g) No rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas por los órganos

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

de control fiscal en desarrollo de sus competencias. h) Omitir o no suministrar oportunamente las informaciones solicitadas por los órganos de control incluyendo aquellas requeridas en el procedimiento de cobro coactivo. p) Las demás que defina la ley como conducta sancionable.”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posible ausencia de seguimiento a la publicación de los Informes y Otra Información en el (SIRECI).
- Posible falta ausencia de controles por parte de los responsables de reporte de la información.
- Posible ausencia de personal o sobrecarga administrativa.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no se relaciona con los riesgos de gestión, seguridad de la información o corrupción establecidos en los mapas de riesgos de los procesos en consecuencia, la Oficina de Control Interno deja a consideración el siguiente:

Posibilidad de afectación económica y reputacional, por incumplimientos normativos derivados por la no rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información en el SIRECI.

El cual puede llegar a materializarse en una causa que no se encuentra incluida en el mapa de riesgos institucional y que se deja en consideración de los procesos:

Debilidad la implementación de controles para el seguimiento a la publicación de los Informes y Otra Información en el (SIRECI).

Así mismo, propone el Control:

Cada vez que se requiera, el Jefe de oficina / Director, debe verificar que los Informes sean publicados en la oportunidad y calidad establecida en la normatividad vigente. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se solicitará profesional responsable realizar la solicitud de cargue de la información en (SIRECI). De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: Memorando radicado en GESDOC y soporte del cargue de la información en el SIRECI.

El riesgo descrito se materializa, toda vez que se reportaron un total de 7 informes de forma extemporánea, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Efectos:

- Posibles sanciones y multas al funcionario y/o contratista responsable de la Entidad.
- Posible generación de Hallazgos de los Entes Externos de Control.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental GESDOC, con memorando No. 2024IE0007303 del 5 de agosto de 2024 estipulando como fecha máxima de réplica el día 6 de agosto de 2024.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez cumplido el plazo otorgado a los procesos, estos no ejercieron su derecho a la réplica, en tal sentido el Hallazgo se mantiene en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda formular controles con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en relación con los reportes al SIRECI, a fin de evitar posibles hallazgos por el ente externo de control.
- Se recomienda hacer la designación del personal necesario para realizar los reportes establecidos en la normativa vigente.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En el presente informe no se presentaron Observaciones o Hallazgos de tipo reiterativo.

5. CONCLUSIONES:

- A 30 de junio 2024, el Ministerio del Deporte tenía un total de 107 Hallazgos en estado abierto, lo que equivale al 21% del total de los Hallazgos que la Contraloría General de la Republica le ha suscrito a la Entidad.
- A la fecha del presente seguimiento se tiene un total de 67 hallazgos que superan tres vigencias desde su suscripción que no han sido cerrados, lo que demuestra una posible debilidad en el seguimiento de estos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Verificados los términos de la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información a través del SIRECI se evidencia que el Ministerio del Deporte ha reportado de forma extemporánea 7 informes presentado una debilidad en el cumplimiento de la normativa vigente.

6. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La OCI recomienda a los directivos, jefes de oficina y responsables, establecer un plan de acción con sus equipos de trabajo con el fin de gestionar las de actividades y el cargue de evidencias de los planes de mejoramiento en estado abierto priorizando las vigencias 2016, 2019, 2020 y 2022.
- Se recomienda a los directivos, jefes de oficina y responsables ejecutar oportunamente los planes de mejora para la vigencia 2023 y 2024.
- Se recomienda la asistencia de los directivos y sus equipos de trabajo a las mesas de trabajo programadas por la OCI a fin de trabajar de forma articulada y avanzar en el cierre de los hallazgos abiertos a la fecha.
- Se recomienda continuar con las buenas prácticas para el reporte oportuno de los Informes que deben ser cargados en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República y a fin de evitar la apertura de posibles procesos disciplinarios, para el caso de los reportes extemporáneos, se recomienda a los procesos establecer controles.

(Memorando remitido firmado por)

Maria Paola Riaño Niño

Profesional Especializado con Funciones de Jefe (E) Oficina de Control Interno

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXOS

Anexo No. 1. Acuse de aceptación de rendición Planes de Mejoramiento CGR, primer semestre 2024.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/22
HORA DE GENERACIÓN:14:34:37
CONSECUTIVO:6670354162024-06-30

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE
NIT:8999999306
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-22 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/07/22 14:23:59
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/07/22 14:27:45

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE, NIT 8999999306, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Certificado de Acuse de Aceptación de Rendición enviado por el gestor designado – del GIT TIC'S.